

III Premio José Antonio García Domínguez. Normas para el Jurado

- 1) Jurado- El Jurado estará compuesto por miembros del Comité Científico (CC). La Presidenta del CO, si lo considera oportuno y tras consultar con los miembros del CC, podrá nombrar evaluadores externos al CC para que formen parte del Jurado y poder valorar adecuadamente comunicaciones que concurren al Premio y que no son de la especialidad de los miembros del CC que forman el Jurado.

Es condición necesaria que los miembros del Jurado (del CC o externos) no formen parte del grupo investigador que opta a cualquiera de las modalidades del premio.

El jurado estará compuesto por 5-10 miembros. Dicho número lo decidirá la Presidenta del CO, en función de las incompatibilidades mencionadas anteriormente. El jurado estará presidido por la Presidenta del CO, o por uno de sus miembros en caso de que ella incurra en las incompatibilidades antes mencionadas.

El nombre de los miembros del Jurado se hará público en la página web de la Reunión.

- 2) Fase previa a la celebración de la Reunión- Aquellos investigadores que opten al premio deberán enviar por correo electrónico a la Presidenta del CO un resumen ampliado de un mínimo de cinco hojas (para comunicaciones orales) sin contar figuras y tablas, o una copia del póster a la Presidenta del CO. El idioma utilizado en la redacción de estos resúmenes o copias de la comunicación será el inglés.

La fecha límite para enviar este resumen de la comunicación se hará pública en la página Web del Congreso.

- 3) Fase durante la celebración de la Reunión- El jurado decidirá las comisiones de 2-3 miembros del Jurado que juzgarán cada una de las comunicaciones orales que optan al premio. Todos los miembros de Jurado juzgarán todos los pósters que concurren al premio.

- 4) Designación de los galardonados (Votaciones)-Con suficiente antelación, se harán públicos los criterios que seguirá el jurado para la evaluación de las comunicaciones que optan al premio. El jurado decidirá el número de puntos que se puede otorgar como máximo a las comunicaciones.

En una primera fase, cada miembro del Jurado dará por escrito las puntuaciones obtenidas por cada comunicación a la Presidente del Jurado, que se encargará de sumar las puntuaciones obtenidas por cada comunicación y clasificarlas por orden decreciente de puntuación.

En una reunión posterior del Jurado se procederá a la designación de los ganadores, dejándose al criterio del Jurado la forma de decidir o consensuar la asignación del premio en caso de empate entre dos candidatos.

- 5) Acta- Al final de la mencionada reunión del Jurado se elaborará un acta indicando las cuatro comunicaciones finalistas (con las puntuaciones obtenidas) y de ellas las dos comunicaciones galardonadas.

El acta irá firmado por todos los miembros del jurado presentes en esta reunión.

- 6) Difusión/publicidad de las comunicaciones premiadas- Los galardonados recibirán, además de la cantidad estipulada, un diploma acreditativo. La relación de los premiados se hará pública en el Boletín de la SECyTA y en la página web. Un resumen de las comunicaciones orales premiadas se publicará en el Boletín de la SECyTA, siempre que esto no impida la publicación del trabajo completo en una revista científica.